

## REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA CARRERA DE LAS ESTRELLAS

### CAPITULO 1 – Modalidades Generales

#### Art. 1 ORGANIZADOR

Auto Sports S.A. en adelante denominado el Organizador, sociedad civil, autorizada por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino, de conformidad con lo establecido por el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA y el Código Deportivo Internacional - CDI), organizará las carreras que a continuación se detallan:

#### TC2000 – Evento Especial

##### Categorías soporte

##### TURISMO PISTA - CLASE 1, 2 Y 3

Fecha: 14, 15 y 16 Julio de 2017.-

Escenario: Autódromo Oscar y Juan Gálvez de la Ciudad de Buenos Aires Circuito N°9 de 3.353 metros.

Estas competencias son organizadas de conformidad con los reglamentos de campeonato de cada categoría participante, aprobados por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino.

#### Art. 2 AUTORIDADES DEL ORGANIZADOR

El Organizador ha designado a las siguientes personas como Autoridades de Prueba:

Director de la Prueba:	Sr. Carlos Lucci
Resp. de Sanidad de pilotos en Pista	Dr. Gonzalo Peralta
Comisario de Pista	Sr. Omar Montauti
Comisario de Boxes:	Sr. Jorge Asis

Resp. De Seguridad  
Resp. De Parque Cerrado

Sr. Carlos Martelitti  
Sr. Oscar Benegas

### **Art. 3 FISCALIZACION**

La fiscalización de estas competencias será realizada por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino, quien ha designado a las siguientes autoridades:

Comisarios Deportivos:	Sres. Mariano Acebal - José Luis Raimondo – Carlos Zanotti
Director de Carrera:	Sr. Rubén Anselmo.
Comisarios Técnicos:	Sr. Angel Portela – Daniel Griwiniec- Gastón Sousa
Responsable de Cronometraje:	Sr. Arnaldo Lo Giudice

### **Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS:**

Son admitidos todos los vehículos que responden a las prescripciones del Reglamento Técnico de las categorías participantes.

### **Art. 5 SEGUROS:**

El Organizador tiene contratado un seguro para todo su campeonato en la **Cia.**

**Río Uruguay Seguros, Póliza N° 00:07:0029371**

### **Art. 6 RECLAMACIONES Y APELACIONES**

Los procedimientos para las reclamaciones y las apelaciones serán los establecidos en el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA)

## **CAPITULO 2 – PROGRAMA**

### **Art. 1 PRUEBAS OFICIALES**

Todas las pruebas que integran esta manifestación deportiva, tendrán su desarrollo en el circuito N°9 cuya extensión es de 3.353 metros, siguiendo el sentido de las agujas del reloj y según cronograma de horarios adjunto.

### CAPITULO 3 - ARTICULOS ESPECIFICOS PARA LA CARRERA DE TC 2000

#### **Art. 1 TRIPULACIÓN**

La tripulación de cada auto participante estará conformada por dos pilotos licenciados, siendo denominados "BINOMIO".

De los dos pilotos que integran el Binomio, uno será Titular y el otro Invitado. Ambos deberán cumplir con lo establecido en este RPP.

Cada equipo deberá contar con al menos un (1) piloto invitado que esté inscripto en el Campeonato Argentino de Súper TC2000 2017. Cualquier excepción y/o pedido especial deberá ser autorizado por AUTO SPORTS y la CDA.

#### **Definición de piloto titular:**

Será considerado como tal a todo aquel piloto que hubiera estado inscripto en el Campeonato Argentino 2017 de TC2000.

Para el caso de un debutante integrando un equipo a partir de este evento será considerado piloto titular si el equipo es nuevo o uno existente lo designa como tal, debiendo cumplir con lo establecido en Reglamento del Campeonato de TC2000 año 2017.

#### **Definición y limitaciones de los pilotos invitados:**

Está permitida la participación como tal a todos aquellos pilotos licenciados que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Podrán ser pilotos licenciados de cualquier categoría nacional o internacional, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por la CDA para el otorgamiento de la licencia de la correspondiente graduación.
- 2) Los pilotos extranjeros deberán ser poseedores de licencia FIA y disponer de la correspondiente autorización del ADN emisor de la misma.

#### **Art. 2 IDENTIFICACION PILOTOS:**

Ubicados sobre el costado izquierdo del parabrisas (visto desde el frente del vehículo) y emplazados uno arriba del otro se ubicarán los nombres de los dos pilotos que conforman el binomio. La escritura deberá respetar la

tipografía ARIAL BLACK – MAYUSCULA – 60 mm. Del lado izquierdo de los nombres estará posicionada la bandera correspondiente a la nacionalidad del piloto.

### **Art. 3 PILOTO SUPLENTE**

Cada Concurrente podrá inscribir un piloto Suplente, que solo podrá reemplazar a uno de sus pilotos invitados exclusivamente y en caso de fuerza mayor debidamente justificada ante los Comisarios Deportivos. El reemplazo del piloto invitado, podrá efectuarse hasta una hora antes del inicio de la Prueba Final.

Un equipo podrá inscribir un solo piloto suplente que podrá reemplazar a cualquiera de sus pilotos titulares.

### **Art. 4 ENTRENAMIENTOS**

En cada tanda podrán participar la totalidad de los vehículos y pilotos regularmente inscriptos. En dichas tandas se efectuará división por grupos.

#### **Nomenclatura de las tandas:**

**TEI:** Tanda de entrenamiento de Invitados.

**TE:** Son aquellas en las cuales pueden circular el piloto titular.

#### **Programación y limitaciones de los entrenamientos:**

#### **Sábado 15/07/2017**

Se realizará 3 (tres) tandas de entrenamiento en el horario establecidos en el cronograma. De los cuales 1 (una) tanda será exclusivamente para titulares, otra tanda será exclusivamente para invitados y otra tanda donde indistintamente podrán girar titulares e invitados donde podrán ejercitar el cambio de pilotos. Complementariamente, una vez que finalice la actividad se fijará un horario de práctica en calle de bóxes. Los pilotos titulares debutantes podrán participar de ambos grupos en su tanda de entrenamiento no pudiendo participar de la de Invitados TEI ni tampoco de la tanda

### **Art. 5 CLASIFICACION**

De la Clasificación solo podrá participar el piloto titular con el sistema habitual establecido en el Art. 10 del Reglamento de Campeonato.

#### **Art. 6 PRUEBA FINAL - TIEMPOS DE CONDUCCION**

Se realizará con un recorrido total de 42 (cuarenta y dos) vueltas cubriendo una distancia total de 140,826 Kms (Ciento cuarenta kilómetros con ochocientos veintiséis metros) o un tiempo máximo de carrera de 65 (sesenta y cinco) minutos, lo que se cumpla primero.

El piloto que largue la competencia deberá conducir un mínimo de 18 (dieciocho) vueltas y un máximo de 24 (veinticuatro) vueltas. Para el caso de que no cumpliera con el mínimo o sobrepasara el máximo se le aplicará al piloto un recargo de 30 (treinta) segundos por vuelta de diferencia con las reglamentadas.

De existir la intervención del auto de seguridad entre las vueltas tope para el cambio de piloto, se permite realizar el mismo.

Si un piloto fuera sancionado con **PENALIZACIÓN BOXES** no se podrá utilizar ese paso por el sector para realizar el cambio de piloto. Quien así lo hiciera será excluido de la prueba.

#### **Art. 7 CAMBIO DE PILOTO**

El cambio se efectuará frente al box del equipo dentro de los límites del mismo. El piloto saliente deberá presentarse en forma inmediata ante el Oficial Deportivo de la CDA que se encontrará en la entrada de la calle de boxes para dejar certificado con su firma el cumplimiento en tiempo y forma de este requisito reglamentario. Quien así no lo hiciera, será excluido de la prueba.

#### **Art. 8 CARGA DE COMBUSTIBLE**

Está prohibido el reabastecimiento de combustible durante el transcurso de la carrera dentro o fuera de su box, como así también en la grilla de largada.

#### **Art. 9 CUBIERTAS**

Los neumáticos a utilizar en las Pruebas Oficiales serán provistos por Auto Sports S.A. conforme lo expresa el Reglamento Técnico de TC 2000 y la cantidad será de 8 neumáticos resellados de competencias anteriores y 4 neumáticos nuevos.

Una vez sellados, no se permite el recambio de ninguno de los neumáticos bajo ningún concepto.

Los Comisarios Deportivos dispondrán el control de su utilización a la entrada o salida de los boxes en cada sesión oficial o en el momento y lugar que consideren oportuno.

Es obligatorio poseer para cada vehículo inscripto un juego de neumáticos de lluvia provistos por Auto Sports S.A.

**Art. 10 CIERRE DE INSCRIPCIONES**

Se establece como fecha de cierre de las inscripciones el **día 4 de Julio de 2017**, mediante un e-mail enviado a la dirección de correo de prensa de la categoría.

**Art.11 PUNTAJE**

**CLASIFICACION**

Al ganador: **3 puntos**

**PRUEBA FINAL**

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>
<b>40</b>	35	31	28	25	23	20	17	14	11	09	07	05	03	01

**Art. 12 PESO DEL VEHICULO**

Teniendo en cuenta que el peso mínimo del vehículo, según lo determina el correspondiente Reglamento Técnico comprende al vehículo con su piloto, para esta competencia se establecerá el peso considerando el del piloto titular.

**Art. 13 HANS DEVICE**

Para los pilotos invitados también rige la obligatoriedad del uso de este elemento de seguridad.

-----  
Carlos Lucci  
Director de la Prueba

-----  
Antonio Abrazian  
Autosports S.A